



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adscriptos - Salud Mental - HNC

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular Encargado de la Cátedra de Psiquiatría, Asignatura Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Agüero, Jorge E., en la cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a docentes para desempeñar tareas en la Cátedra a su cargo, a partir del periodo lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referéndum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se detallan a continuación, para la Cátedra de Psiquiatría, Asignatura Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del período lectivo 2021 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4° de la RHCD N° 1266/2013):

- Lic. Horacio Fernando GIUSTO - DNI: 12.811.081

- Lic. Hugo Daniel ZULIANI - DNI: 16.905.267

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Establecer que el Señor Profesor solicitante será responsable de controlar periódicamente los comprobantes de pago actualizados de los Seguros de Mala Praxis y Accidentes Personales, a fin de que se compruebe la vigencia de la póliza.

Artículo 5°: Registrar y comunicar.